

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 13 de enero de 1961 por la que se convoca concurso de Porteros mayores principales.

Ilmos. Sres.: En aplicación a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de 23 de diciembre de 1947, orgánica del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles,

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto se convoque concurso entre los Porteros mayores de primera y segunda clase, sea cualquiera el destino y localidad en que presten servicio, a fin de proveer las plazas de Porteros mayores principales en los siguientes Centros:

Centros y antigüedad que disfrutarán en su categoría.

Universidad de Sevilla.—6 de noviembre de 1960.

Universidad de Valladolid.—12 de noviembre de 1960.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán expresar en sus instancias, por orden de preferencia, el Centro o los Centros en que les interese obtener la plaza de Portero mayor principal.

Las solicitudes deberán ser elevadas a esta Presidencia del Gobierno por conducto del Jefe del Centro en que prestan servicio y dentro del plazo de diez días, contados a partir del siguiente al que se publique la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 13 de enero de 1961.—P. D., R. R. Benítez de Lugo.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles.

• • •

CORRECCION de erratas de la Orden de 24 de diciembre de 1960 que convocaba el concurso número 33 de vacantes puestas a disposición de la Junta Calificadora de Destinos Civiles.

Padecido errores en la inserción de dicha Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 10, correspondiente al día 12 de enero de 1961, se rectifican los mismos a continuación:

En la página 509, columna primera: La gratificación anual por doble jornada y trabajos extraordinarios que corresponde a la plaza de Auxiliar de tercera clase del Distrito Minero de León es de pesetas 3.750 y no 3.700 como se consignaba.

En la página 509, columna segunda: La vacante de Auxiliar de tercera clase de la Escala Auxiliar del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública que se convoca para Jaén lo es por segunda vez.

En la página 514, columna primera: El plus de carestía de vida asignado a la plaza de Cabo de la Guardia Municipal de Soria es del 25 por 100 del sueldo y no del 15 por 100 como se consignaba.

En la página 514, columna primera: La vacante anunciada para el Ayuntamiento de Adeje (Tenerife) es de Guardia local de Montes y no de Guardia local de Montes como figura.

En la página 515, columna primera: La vacante anunciada para el Ayuntamiento de Belvis de Monroy (Cáceres) es de Guardia municipal y no de Guardia municipal como se consignaba.

En la página 516, columna primera: Por encontrarse duplicada y ser una sola la vacante de Alguacil-Pregonero existente en el Ayuntamiento de Pobra de Montornés queda anulado uno de los anuncios que de la misma figuran.

Madrid, 13 de enero de 1961.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 19 de diciembre de 1960 por la que se convoca concurso-oposición para proveer dos plazas de Profesores adjuntos vacantes en la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Sevilla,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 29 de julio de 1943 para proveer dos plazas de Profesores adjuntos en la Facultad de Medicina de la Universidad expresada, con la gratificación anual de 18.600 pesetas cada una de ellas y adscritas a las enseñanzas de «Patología y Clínica Quirúrgicas».

Segundo.—Los nombramientos que se realicen como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrán la duración de cuatro años y podrán ser prorrogados por otro período de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley.

Tercero.—Para poder tomar parte en este concurso-oposición será condición necesaria el que los aspirantes posean el grado de Doctor en la Facultad correspondiente, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 4.º de la Orden ministerial de 4 de julio de 1951 (Boletín Oficial del Estado) del 10).

Cuarto.—El plazo de convocatoria será el de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ajustarse el concurso-oposición a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 19 de diciembre de 1960.—P. D., T. Fernández-Miranda.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

• • •

RESOLUCION de la Universidad de Santiago por la que se hace pública la constitución del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para proveer la plaza de Profesor adjunto que se cita en la Facultad de Derecho.

Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para proveer en propiedad la plaza de Profesor adjunto adscrita a las enseñanzas de «Derecho Mercantil» de la Facultad de Derecho de esta Universidad:

Presidente: Ilustrísimo señor don Carlos Miguel y Alonso.
Vocales: Don Alvaro Ors Pérez y don Aurelio Menéndez Menéndez.

Vocales suplentes: Don Sebastián Martín-Retortillo Baquer y don Rodrigo Uría González.

Lo que se publica en cumplimiento de lo prevenido por las disposiciones vigentes.

Santiago, 15 de diciembre de 1960.—El Secretario general accidental, R. Otero.—Visto Bueno, el Rector, Angel Jorge Echeverri.